



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
GOBIERNO DE EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS	
- 2 SET. 2016 ✓	
Hora:	2:00
Recibido Por:	Eugenia Farfán

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016.



Recibido:  
Majo Acosta  
01.09.16.

SAN ANDRES, AGOSTO 2016

CENTA	
DIRECCIÓN EJECUTIVA	
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
Recibido por:	Sandra Yanira Ortiz M.
Fecha:	01 Sep 16
Hora:	03:21 Pm





## INDICE

I-	Objetivos de la auditoria.	1
II-	Alcance de la auditoria.	1
III-	Procedimientos de auditoria aplicados.	2
IV-	Resultados de la Auditoría.	3
V-	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.	3
VI-	Conclusión del examen.	3
VII-	Párrafo aclaratorio.	3





Licenciado  
Orestes Fredesman Ortiz Andrade  
Ministro de Agricultura y Ganadería y  
Presidente Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal  
Presente.

Estimado Licenciado Ortiz:

El presente informe contiene los resultados del examen especial a la Ejecución presupuestaria, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016.- La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoria.**

### Objetivo General.

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial denominado: "Ejecución Presupuestaria 2016", del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

### Objetivos Específicos.

1. Constatar que la ejecución del presupuesto aprobado para el año 2016, se esté desarrollando conforme a la Programación de la Ejecución presupuestaria, (PEP).
2. Identificar la Ejecución presupuestaria realizada del 1 de enero al 30 de junio de 2016, por Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo.
3. Verificar que exista coherencia entre la Programación de la Ejecución Presupuestaria y los Planes de Compras, aprobados para el presente año.
4. Examinar los documentos que respaldan las modificaciones presupuestarias, cumplan con los requisitos de orden legal y técnico.
5. Corroborar la Integridad de la composición del presupuesto de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, Fuente de Recursos, Proyectos.

## **II. Alcance de la auditoria.**

Realizamos auditoría "Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2016, de conformidad con los Arts de



Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### **III. Procedimientos de auditoria aplicados.**

A continuación se presenta en resumen los procedimientos desarrollados para la ejecución del examen especial

1. Verificamos que los registros efectuados por la Unidad Financiera Institucional, correspondiente al presupuesto aprobado para el año 2016, por Rubro de Agrupación y por Fuente de Financiamiento (Fondo General y Recursos Propios), se hayan efectuado de conformidad a las asignaciones aprobadas por la Asamblea Legislativa.
2. Revisamos que los documentos que respaldan las modificaciones presupuestarias cumplieran con los requisitos de orden legal y técnico y que hayan sido registradas adecuadamente por la Unidad de Presupuesto.
3. Determinamos la asignación presupuestaria actualizada al 30 de junio por Fuente de Financiamiento y Rubro de Agrupación.
4. Identificamos los rubros que presentan déficit en la ejecución presupuestaria, correspondientes al periodo de enero a junio de 2016, según: Fondo General y Recursos Propios, y de enero a julio de 2016 de proyectos financiados con el Presupuesto Extraordinario.
5. Identificamos a los responsables del seguimiento y evaluación de la Ejecución presupuestaria.
6. Revisamos los Planes de Compras y determinamos los procesos pendientes de realizar al 30 de junio del presente año.
7. Verificamos la ejecución del presupuesto extraordinario de los siguientes proyectos:
  - A. Fortalecimiento de la Agricultura Familiar, aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático para El Salvador.
  - B. Biofertilizantes en Cultivo de maíz frijol y Café, como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador.
  - C. Centro de Propagación de Plantas Sanas de Frutas y Hortalizas Tropicales en El Salvador.
  - D. Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura, con Enfoque agroecológico en El Salvador.
  - E. Desarrollo de Proyectos de Agroindustria (PTA)



#### **IV- Resultados de la Auditoría.**

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, se determinaron los resultados siguientes:

- Los registros correspondientes a las asignaciones presupuestarias aprobadas para el año 2016, se han realizado de conformidad al presupuesto aprobado, para la institución.
- Los documentos que respaldan las modificaciones presupuestarias cumplen con los requisitos legales y técnicos.
- Se efectúa seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, a través de la Subgerencia Financiera.
- De acuerdo a lo anteriormente detallado, no se establecieron deficiencias que ameriten incluirse como hallazgos en el presente informe, únicamente se determinó una observación relacionada con la ejecución del presupuesto extraordinario, la cual fue comunicada a la Administración en Carta a la Gerencia de fecha 31 de agosto de 2016.

#### **V- Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.**

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría, realizadas por Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República y Firmas Privadas de Auditoría, debido a que no existen observaciones señaladas con anterioridad a la emisión del presente informe.

#### **VI. Conclusión del examen.**

De acuerdo a los procedimientos realizados en el Examen especial, concluimos que el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, ha realizado una ejecución presupuestaria coherente con lo programado en la Fuente de Financiamiento Fondo General y de acuerdo a los ingresos percibidos en la Fuente de Financiamiento Recursos Propios, no existen condiciones que puedan considerarse como hallazgos de auditoría.

#### **VII. Párrafo aclaratorio.**

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Ejecución presupuestaria del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2016, el cual



se ha elaborado de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para informar a la máxima autoridad.

San Salvador, 31 de agosto de 2016

DIOS UNION LIBERTAD

Responsable de Auditoría Interna:

Francisco Edgardo Quintanilla

